

RELACIÓN DE ENTREGAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN CONCEDIDAS DURANTE EL SEGUNDO PROCESO SELECTIVO DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE ENTREGAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN PARA LA CREACIÓN, CRECIMIENTO Y CONSOLIDACION 2016 DEL PROGRAMA EMPRECAN PLUS.

Una vez resuelta la convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación del segundo proceso selectivo por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A (SODERCAN) y siguiendo los principios del artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se procede a dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas.

RESUELVO

Dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN) según establecen las BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE ENTREGAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN PARA LA CREACIÓN, CRECIMIENTO Y CONSOLIDACION 2016 DEL PROGRAMA EMPRECAN PLUS publicadas en la web de SODERCAN con fecha 31 de marzo de 2016 y anunciada su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 6 de abril de 2016.

Segundo proceso selectivo: Desde el cierre del primer proceso selectivo hasta las 14:00 horas del 29 de septiembre de 2016.

Aplicación presupuestaria: 03.03.322B.740.14

Finalidad: Dar respuesta integral a las necesidades que a las empresas de reciente creación se les plantean durante las primeras etapas de su existencia.

Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas:

Expediente	Empresa	Presupuesto Elegible	Porcentaje	Subvención
P216-GC-021	EDRONICA, TECNOLOGIA PARA VEHICULOS NO TRIPULADOS SL	541,27 €	100,00%	500,00 €
P216-GC-022	GESTION INTEGRAL ECOTEX SL	425,86 €	100,00%	425,86 €
P216-GC-023	SANTANDER FOOD TRADING SL	737,47 €	100,00%	500,00 €
P216-GC-024	INSERCIÓN BRUMAS SL	440,55 €	100,00%	440,55 €

P216-GC-025	PLANEA MEDIOAMBIENTE Y URBANISMO SC	750,00 €	100,00%	500,00 €
P216-PM-024	BORJA PEREZ PRIETO	14.439,78 €	70,00%	10.107,85 €
P216-PM-025	GESTION INTEGRAL ECOTEX SL	15.000,00 €	70,00%	10.500,00 €
P216-PM-026	LAURA SAINZ DE AJA	2.773,44 €	70,00%	1.941,41 €
P216-PM-027	QUIMICAN 2016 SL	12.000,00 €	70,00%	8.400,00 €
P216-PM-028	LORENZO OLANO ANDRÉS	2.920,27 €	70,00%	2.044,19 €
P216-PM-029	PLANEA MEDIOAMBIENTE Y URBANISMO SC	6.300,00 €	70,00%	4.410,00 €
P216-AF-027	CARLOS CALVO SÁNCHEZ	19.521,96 €	50,00%	9.760,98 €
P216-AF-029	TALLER CREATIVO 360º ASGARD SISTEMAS SL	54.380,00 €	50,00%	25.000,00 €
P216-AF-030	TECNOCUESTA INGENIERIA ELECTRICA Y AUTOMATIZACIÓN SL	16.803,95 €	50,00%	8.401,98 €
P216-AF-031	QUESOS RIO CORVERA	105.460,54 €	50,00%	25.000,00 €
P216-AF-032	LORENZO OLANO ANDRÉS	44.724,69 €	50,00%	22.362,34 €
P216-AF-034	PLANEA MEDIOAMBIENTE Y URBANISMO SC	10.848,69 €	50,00%	5.424,35 €
P216-AF-035	QUIMICAN 2016 SL	43.377,46 €	50,00%	21.688,73 €
P216-FE-008	LORENZO OLANO ANDRÉS	1.925,00 €	70,00%	1.347,50 €
P216-FE-009	GESTION INTEGRAL ECOTEX SL	700,00 €	70,00%	490,00 €
P216-FE-010	INSERCIÓN BRUMAS SL	1.300,00 €	70,00%	910,00 €

P216-FE-011	REBECA CASTAÑEDA ERQUICIA	2.040,00 €	70,00%	1.428,00 €
-------------	---------------------------	------------	--------	------------

Las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas que sean de cuantía igual o superior a 3.000 € serán igualmente publicadas con expresión del importe y su correspondiente beneficiario, en el Boletín Oficial de Cantabria.

En Santander, a 15 de marzo de 2017.



D. Salvador Blanco García
Consejero Delegado
SODERCAN, S.A.